



Condiciones generales de las cuentas corrientes de Librería

- 1^a Aceptada por la dirección de Look, Expositor de Libros S.A., la propuesta de abrir una cuenta corriente de librería, el interesado podrá adquirir los libros que desee, alogijándose a esta modalidad de liquidación.
- 2^a El pago se efectuará a través de unas cuotas mensuales proporcionales a la importancia de las compras.
- 3^a El crédito instantáneo que se autoriza para cada tipo de cuota mensual es el siguiente:
A una cuota de 1.000 Ptas mensuales, podrá un crédito de 50.000 Ptas.

F. —————

- 4^a Si al hacer nuevas compras se sobrepasa, en la cuenta corriente, el crédito autorizado correspondiente a la cuota acordada anteriormente, éste se modificará inmediatamente y se establecerá en los meses siguientes, la cuota superior que corresponda.
- 5^a Las obras recibidas y custodiadas en la "Cuenta Corriente de Librería" se consideran en depósito en poder del comprador, hasta el momento en que no se haya el pago de el importe de los mismos.
- 6^a La falta de pago de dos cuotas sucesivas, podrá motivar la reclamación del saldo total o bien la devolución inmediata de las obras entregadas pendientes de pago.
- 7^a LOOK, Expositor de Libros, se reserva el derecho de suspender, en el momento que lo crea conveniente, la entrega de obras en cargo en la "Cuenta Corriente de Librería". El usuario-usuario puede también, si lo desea, suspender el pago de las cuotas, y cuando se vuelva a su normalidad.

[Cuenta corriente de librería] [manuscrito] Humberto Díaz-Casanueva.

Libros y documentos

AUTORÍA

Díaz-Casanueva, Humberto, 1906-1992

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Cuenta corriente de librería] [manuscrito] Humberto Díaz-Casanueva. 3 h.; 31,5 x 21 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile